

# COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



## EJEMPLO A

### AVISO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA UN PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE

**NÚMERO DE PERMISO PROPUESTO: 172666**

**SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR.** Li Rising, LLC, 902 Avenue T, Grand Prairie, TX 75050-1152, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) la emisión del Permiso de Calidad del Aire Número 172666, que autorizaría la construcción de una Planta de Reciclaje de Baterías ubicada en 1102 Avenue T, Grand Prairie, Condado de Tarrant, Texas 75050. Esta solicitud fue procesada de manera expedita, según lo permitido por las reglas de la comisión en el Título 30 del Código Administrativo de Texas, Capítulo 101, Subcapítulo J. **AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en <https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcereview/airpermits-pendingpermit-apps>. Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 2 de mayo de 2023. La instalación propuesta emitirá los siguientes contaminantes: compuestos orgánicos y material particulado, incluido el material particulado con diámetros de 10 micras o menos y 2,5 micras o menos.

El director ejecutivo ha concluido el examen técnico de la solicitud y ha preparado un proyecto de permiso que, de ser aprobado, establecería las condiciones en las que debe funcionar la instalación. El director ejecutivo ha tomado una decisión preliminar de emitir el permiso porque cumple con todas las normas y reglamentos. La solicitud de permiso, la decisión preliminar del director ejecutivo y el borrador del permiso estarán disponibles para su visualización y copia en la oficina central de TCEQ, la oficina regional de TCEQ Dallas/Fort Worth y en la Biblioteca Principal de Grand Prairie, 901 Conover Drive, Grand Prairie, Condado de Tarrant, Texas 75051, a partir del primer día de publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está disponible para revisión pública en la Oficina Regional de TCEQ Dallas/Fort Worth, 2309 Gravel Dr, Fort Worth, Texas.

**COMENTARIO PÚBLICO/REUNIÓN PÚBLICA.** Puede enviar comentarios públicos o solicitar una reunión pública sobre esta solicitud. El propósito de una reunión pública es brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. La TCEQ llevará a cabo una reunión pública si el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado. **Puede enviar comentarios públicos adicionales por escrito dentro de los 30 días posteriores a la fecha de publicación de este aviso en el periódico de la manera establecida en el párrafo CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA a continuación.**

**RESPUESTA A LOS COMENTARIOS Y ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO.** Después de la fecha límite para comentarios públicos, el director ejecutivo considerará los comentarios y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes y materiales o significativos. Debido a que no se han recibido solicitudes de audiencia oportunas, después de preparar la respuesta a los comentarios, el director ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud. **La respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todas las personas que enviaron comentarios públicos o están en una lista de correo para esta solicitud, y se publicarán electrónicamente en la Base de Datos Integrada de Comisionados (CID, por sus siglas en inglés).**

**INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA.** Cuando estén disponibles, se podrá acceder a la respuesta del director ejecutivo a los comentarios y a la decisión final sobre esta solicitud a través del sitio web de la Comisión en [www.tceq.texas.gov/goto/cid](http://www.tceq.texas.gov/goto/cid). Una vez que tenga acceso al CID utilizando el enlace anterior, ingrese el número de permiso para esta solicitud que se proporciona en la parte superior de este aviso. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no como parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la solicitud. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-97.048039,32.789275&level=13>.

**LISTA DE CORREO.** Puede solicitar que lo coloquen en una lista de correo para obtener información adicional sobre esta solicitud enviando una solicitud a la Oficina del Secretario Principal a la dirección que se indica a continuación.

**CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA.** Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente a [www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/](http://www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/), o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del Secretario Principal, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Si se comunica con la TCEQ electrónicamente, tenga en cuenta que su dirección de correo electrónico, al igual que su dirección postal física, se convertirá en parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública al número gratuito 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Li Rising, LLC en la dirección indicada anteriormente o llamando a la Sra. Zoe Trieff, Gerente de Proyectos al (512) 879-3951.

Fecha de emisión del aviso: 8 de febrero de 2024

## Ejemplo B

### Publication Elsewhere in the Newspaper:

A TODAS LAS PERSONAS Y PARTES INTERESADAS:

Li Rising, LLC, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) la emisión del Permiso de Calidad del Aire Número 172666, que autorizaría la construcción de una Planta de Reciclaje de Baterías ubicada en 1102 Avenue T, Grand Prairie, Condado de Tarrant, Texas 75050. Esta solicitud fue procesada de manera expedita, según lo permitido por las reglas de la comisión en el Título 30 del Código Administrativo de Texas, Capítulo 101, Subcapítulo J. Información adicional sobre esta solicitud se encuentra en la sección de avisos públicos de este periódico.

